



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6607

13/03/2020

16187

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

#### RESPUESTA:

La Oficina de Acción Humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) responde ya desde el año 2017 a la situación regional de Venezuela, tanto dentro como fuera del país, aportando asistencia a los venezolanos que se desplazan a Colombia y otros países de la región. También destaca la labor de diplomacia humanitaria desempeñada por España, consistente en abogar por que esta situación tenga mayor respuesta y visibilidad por parte de la comunidad internacional y fortalecer la coordinación entre los actores humanitarios.

En el año 2019, la AECID destinó 2,89 millones de euros a la crisis venezolana, incluyendo 2.244.557 de euros para la respuesta humanitaria dentro de Venezuela.

Los desembolsos realizados en 2019 fueron los siguientes:

- 599.999 euros a la ONG española Acción contra el Hambre (ACH) para un proyecto aprobado en la Convocatoria de Subvenciones de Acciones Humanitarias 2019 en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutrición.
- 100.000 euros a ACH, que activó su Convenio de Emergencias con la AECID para una intervención de seguridad alimentaria y nutrición.
- 1.050.000 euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para su llamamiento en Venezuela. El CICR se encarga de dar protección y asistencia nutricional y sanitaria a la población más vulnerable dentro de Venezuela.
- 250.000 euros para UNICEF en el marco del Convenio AECID con las Comunidades Autónomas para apoyar un proyecto educativo en el Estado Miranda.



- 85.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para su labor de apoyo al sistema sanitario nacional.
- 60.000 euros a la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR) para su llamamiento de salud en Venezuela.
- 99.558 euros de la contribución al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) de Naciones Unidas se han dirigido a sus intervenciones humanitarias en Venezuela.

La AECID otorga subvenciones a personas jurídicas que llevan a cabo actuaciones en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y la acción humanitaria, como Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y Organismos Multilaterales de Desarrollo, de conformidad con lo estipulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo. Dicha Orden recoge una serie de mecanismos de seguimiento de las subvenciones y de obligaciones para sus adjudicatarios, como es el sometimiento a las actuaciones de comprobación de la AECID, de las empresas contratadas por la misma, de la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, todos los fondos de la AECID son objeto de seguimiento de conformidad con la normativa vigente. Además, con el fin de reforzar en el terreno la capacidad de gestión y seguimiento de las ayudas concedidas en el contexto de esta crisis, en octubre de 2019 se destacó una responsable de programa para la gestión de ayuda humanitaria y de proyectos de desarrollo con nexo humanitario en Venezuela. Dicha responsable de programa está adscrita a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Colombia, pero con residencia en Caracas, como antena en la Embajada de España. Además de realizar visitas de seguimiento a intervenciones de los socios de la AECID en Venezuela -en estrecha coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria- participa en reuniones de espacios de coordinación de la Unión Europea y de los donantes humanitarios y está apoyando la identificación de nuevas intervenciones.

Cabe destacar que hasta la fecha todas las intervenciones apoyadas por la AECID están avanzando según su formulación, aunque la pandemia del COVID-19 puede afectar esta situación a corto plazo; al respecto, la AECID está monitoreando la situación de manera permanente.

Madrid, 22 de abril de 2020

